

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 04/09/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VOLAR
RAZÓN SOCIAL	CONTROLADORA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/09/2026
HORA	16:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	86.46 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Renuncia, nombramiento y/o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración de la Sociedad.

(i) Se aprobó por mayoría de votos aceptar la renuncia del señor Andrew S. Broderick, como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

(ii) Se aprobó por mayoría de votos aceptar, con vigencia hasta la fecha en que se celebre el convenio de fusión que celebre la Sociedad, como sociedad fusionante y que subsiste, con Grupo Viva Aerobús, S.A. de C.V. ("VIVA") inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave R.F.C.: OMN-060209-4W3 y cuya denominación para efectos fiscales es GRUPO VIVA AEROBUS, como sociedad fusionada y que se extingue (el "Convenio de Fusión"), la designación del señor Barron E. Steele como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

(iii) Se aprobó por mayoría de votos ratificar, con vigencia hasta la fecha en que se celebre el Convenio de Fusión, al señor Brian H. Franke, como Presidente y miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

(iv) Se aprobó por mayoría de votos ratificar, con vigencia hasta la fecha en que se celebre el Convenio de Fusión, a los señores Stanley L. Pace, William Dean Donovan, John Slowik, Joaquín Alberto Palomo Déneke, Ricardo Maldonado Yáñez, Guadalupe Phillips Margain, Mónica Aspe Bernal, José Luis Fernández Fernández y Marco Andrés Baldocchi Kriete, como miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad.

(v) Se aprobó por mayoría de votos ratificar, con vigencia hasta la fecha en que se celebre el Convenio de Fusión, al señor Enrique Javier Beltranena Mejicano, como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad.

(vi) Se aprobó por mayoría de votos ratificar, con vigencia hasta la fecha en que se celebre el Convenio de Fusión, al señor William A. Franke, como miembro honorario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser parte del mismo, en el entendido que dicho miembro honorario no recibirá contraprestación ni emolumento alguno.

(vii) Se aprobó por mayoría de votos ratificar, con vigencia hasta la fecha en que se celebre el Convenio de Fusión, al señor Rodrigo Antonio Escobar Nottebohm como miembro suplente del señor Marco Andrés Baldocchi Kriete.

(viii) Se aprobó por mayoría de votos reconocer y ratificar que los señores Stanley L. Pace, William Dean Donovan, John Slowik, Joaquín Alberto Palomo Déneke, Ricardo Maldonado Yáñez, Guadalupe Phillips Margain, Mónica Aspe Bernal, José

FECHA: 04/09/2026

Luis Fernández Fernández, Marco Andrés Baldocchi Kriete y Rodrigo Antonio Escobar Nottebohm califican como consejeros independientes en términos de lo previsto en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

(ix) Se aprobó por mayoría de votos ratificar, con vigencia hasta la fecha en que se celebre el Convenio de Fusión, al señor José Alejandro de Iturbide Gutiérrez como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, sin ser miembro del mismo.

(x) Se resolvió por mayoría de votos que, en relación con el desempeño de su encargo, la Sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros de su Consejo de Administración y al Secretario no miembro, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación que se inicie en los Estados Unidos Mexicanos (México) o en el extranjero, incluyendo cualesquiera de los países en los que se encuentren registradas o coticen las acciones de la Sociedad, otros valores emitidos con base en dichas acciones u otros valores de renta fija o variable o que representen cualquier clase de deuda emitidos por la propia Sociedad, en los que dichas personas pudieran ser partes en su calidad de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y al Secretario no miembro, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos de los abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos mencionados, en el entendido de que el propio Consejo de Administración queda facultado para determinar en los supuestos antes mencionados, si considera conveniente contratar los servicios de abogados y otros asesores distintos a los que se encuentren asesorando a la Sociedad en el caso que corresponda.

II. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen los acuerdos y resoluciones tomados por esta asamblea.

Se designaron por mayoría de votos a los delegados de la asamblea para que, indistintamente, comparezcan ante el fedatario público de su elección a formalizar toda o parte del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; gestionen, en su caso, la inscripción, por sí o por medio de la persona que designen, del instrumento correspondiente en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad, y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, quedando expresamente facultados para expedir las certificaciones de toda o parte de esta acta que sean necesarias.

Se nombraron delegados de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría de votos, para que, indistintamente, suscriban y presenten toda clase de certificaciones y documentos, y realicen toda clase de gestiones, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad nacional o extranjera, así como cualquier otra sociedad o institución pública o privada, en relación con las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.